



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. Denominación de la contratación

Contratación del servicio especializado en análisis de mega tendencias, tendencias, determinación de riesgos y oportunidades, así como el desarrollo de la prospectiva del progreso alcanzado en el campo espacial internacional, a fin de establecer el Futuro Deseado en el marco de la formulación de una Política Nacional Espacial Peruana.

### 2. Finalidad pública

La presente tiene por finalidad contratar un servicio especializado en el estudio y análisis de desarrollo espacial alcanzado en el mundo, a fin de adecuarlo a la realidad peruana y en base a esta, plantear el Futuro Deseado en el ámbito espacial, sirviendo como insumo para determinar los Objetivos Prioritarios, Lineamientos y Servicios que debe contemplar la Política Nacional Espacial.

### 3. Actividad del POI

Gestión Administrativa.

### 4. Descripción del servicio

Realizar labores requeridas para la definición del modelo del problema público de la Política Nacional Espacial bajo las indicaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### 5. Actividades

Se realizará una evaluación exhaustiva para determinar cuáles serán los objetivos de la Política Espacial Nacional del Perú. El estudio se centrará en tres actividades:

- Asegurar la base para el desarrollo espacial.
- Establecer el desarrollar de capacidades y autonomía, a través del impacto de la Política.
- Examinar el entorno operativo en evolución y el panorama espacial internacional más amplio que pueden influir en la implementación de la política.

Para lograr estos objetivos, el equipo de investigación adoptará una metodología integral que abarca los siguientes pasos clave, aprovechando las experiencias y los recursos previos.

### 6. Plan de trabajo

De acuerdo con lo establecido por el proveedor.

### 7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

### 8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.



## 9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

## 10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**  
No aplica para la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica para la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica para la presente contratación.

## 11. Lugar de prestación del servicio

El servicio se ejecutará de manera remota y presencial, previa coordinación de las partes; la parte remota se llevará en la ubicación desde donde el proveedor lo establezca como punto de reunión virtual y en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, cuando se tenga que desarrollar y exponer los entregables.

## 12. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se ejecutará doce (12) meses, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

## 13. Entregables

El contratista deberá presentar al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto un total de once (11) entregables en forma periódica, conforme al siguiente detalle:

**Entregable 1:** Mapeo y hoja de ruta del ecosistema educativo (análisis cualitativo y estudios de casos) del campo espacial T + 3 meses. Se identificará instituciones que son cruciales para fomentar el interés en el espacio y los campos STEM (Ciencia, Matemáticas e Ingeniería). Se destacará las mejores prácticas para aumentar el interés de los estudiantes en estas áreas, como programas especializados, actividades extracurriculares y colaboraciones con organizaciones espaciales internacionales.

**Entregable 2:** Panorama del entorno de la Inversión extranjera directa en el campo espacial y mejores prácticas sugeridas (cuantitativo y cualitativo) T +3 meses. Se evaluará el estado actual de la inversión extranjera directa en el sector espacial del Perú, identificando las inversiones existentes y destacará las brechas que deben abordarse; asimismo, se brindarán recomendaciones sobre cómo atraer más inversión privada, centrándose en la creación de un entorno regulatorio favorable, ofreciendo incentivos y construyendo alianzas con agencias espaciales globales y empresas privadas.

**Entregable 3:** Análisis cualitativo del panorama del sector espacial internacional T+3 meses. Se evaluará la condición del ecosistema de I+D, esta evaluación incluirá un mapa integral de las instituciones de investigación y desarrollo existentes, tanto públicas como privadas, e identificará las áreas clave de fortaleza. Esta evaluación de las brechas señalará las necesidades críticas en términos de financiamiento,



infraestructura y talento. Los hallazgos servirán como base para desarrollar estrategias específicas para mejorar estas áreas, fomentando un entorno sólido para el crecimiento del sector espacial del Perú.

**Entregable 4:** FODA de las Instituciones de Investigación y Desarrollo del Perú (Análisis Cualitativo) T+5. Asimismo, deberá incluirá en la evaluación e informe documentado sobre el sector espacial, cuyo objetivo será responder a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es necesaria una política espacial?
- ¿cuál es la importancia, el alcance, la magnitud, la urgencia y la oportunidad de los problemas identificados?
- ¿El problema es permanente o temporal?

Estas preguntas deberán garantizar que la evaluación sea exhaustiva y proporcione información práctica para las partes interesadas, demostrando claramente la necesidad de una política espacial específica.

**Entregable 5:** Matriz de capacidades y fortalezas tecnológicas (análisis cuantitativo y cualitativo – consulta)T+5.

**Entregable 6:** Informe de tendencias, riesgos y oportunidades globales (experiencias espaciales internacionales y su aplicación en el Perú) T + 8 meses.

**Entregable 7:** Escenarios del plan de gobernanza (estudios de casos y análisis cualitativo) T + 6 meses.

**Entregable 8:** Evaluación de sectores prioritarios no espaciales (análisis cuantitativo y cualitativo) T +8 meses.

**Entregable 9:** Evaluación de oportunidades de cooperación (análisis cualitativo) T + 9 meses.

**Entregable 10:** Informe preliminar y resumen ejecutivo de los hallazgos T +9 meses.

**Entregable 11:** Informe final T +12 meses.

#### 14. Requisitos del proveedor

Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.

#### 15. Requisitos del personal clave para calificación

Se requiere de un Institución de investigación internacional reconocido en el sector espacial y con una amplia experiencia en asesoramiento sobre políticas espaciales internacionales. Para ello, deberá contar con un equipo con conocimientos interdisciplinarios capaces de examinar y analizar una amplia gama de temas desde una perspectiva política, técnica, económica, industrial, jurídica y diplomática. Asimismo, el equipo deberá contar con el apoyo de expertos externos asociados.

##### Acreditación:

La experiencia de la Entidad y/o Institución clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.



#### **16. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad**

La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, proveerá la información y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.

#### **17. Adelantos**

De acuerdo al Estudio de Mercado

#### **18. Confidencialidad**

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos.

#### **19. Propiedad intelectual**

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

#### **20. Medidas de control durante la ejecución contractual**

Durante la ejecución contractual la Oficina de Planificación y Presupuesto - OPP, se encargará de verificar los avances, y dispondrá directrices adicionales para el desarrollo del servicio.

#### **21. Conformidad de la prestación**

La conformidad de la prestación de los servicios será emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto - OPP.

#### **22. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en cuatro (04) pagos iguales. Los montos incluyen los impuestos de ley. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.
- Informe por entregable.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

#### **23. Penalidades aplicables**

##### **22.1 Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

**Cálculo de la penalidad diaria:**



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

#### **Cálculo de la penalidad a aplicar:**

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

#### **22.2 Consideraciones generales**

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

#### **24. Responsabilidades por vicios ocultos**

No aplica a la presente contratación.

#### **25. Anexos**

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 06 de setiembre del 2024

Coronel FAP (R)  
Edgardo Barrueto Plaza  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto